MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/13838 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 2630, de fecha 29/10/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el regidor el Sr. Alejandro Gutiérrez Martínez, la celebración de matrimonio civil entre M. J. L. y B. S., el día 9 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (expte. 3067104R).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 29 de octubre de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13838